



NUEVO INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PROVISIONALES PARA LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA. SOBRE Nº 2 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR)

Reunida la mesa de contratación el día 9 de febrero de 2017 del Contrato de suministro en régimen de alquiler de las instalaciones eléctricas provisionales para las actividades de la Fundación Municipal de Cultura, para el examen del informe sobre las alegaciones presentadas por la empresa Servilux, S.L.,

LA MESA ACORDÓ:

Admitir el apartado B del escrito de alegaciones, referente al plan social de ejecución del contrato. Teniendo en cuenta que dicho apartado consta de cinco puntos, Servilux hace referencia a los cinco, mientras que Inmeva sólo se refiere a uno de ellos.

La puntuación de Inmeva S.L. en el apartado H.2.2 es de 1 punto, en lugar de los cuatro otorgados en la valoración previa.

NUEVA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

De este modo, la puntuación definitiva de las ofertas presentadas en el sobre 2 (criterios evaluables mediante juicio de valor), quedaría de la siguiente forma:

H.2.1. ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO Y PLAN DE EJECUCIÓN MATERIAL (hasta 30 puntos):

- MEMORIA DE CALIDADES DE LOS MATERIALES (hasta 15 puntos).

INMEVA	SERVILUX
<ul style="list-style-type: none"> - Descripción de los materiales a utilizar, adjuntando fichas de producto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Descripción detallada de los materiales a utilizar para el desarrollo del contrato. - Presenta certificados de calidad y declaraciones de conformidad de todos los materiales empleados. - Descripción al detalle de todos los elementos a instalar, según la relación de eventos que figura en el anexo 1 del PCT.
Valoración: 5 puntos	Valoración: 14 puntos.

- PROPUESTA DE ENTREGA E INSTALACIÓN (hasta 3 puntos).

INMEVA	SERVILUX
<ul style="list-style-type: none"> - Almacenaje en instalaciones propias. - Instalación en cumplimiento de 	<ul style="list-style-type: none"> - Almacenaje en instalaciones propias. - Instalación bajo criterios del técnico



normativa R.E.B.T.	de la FMC, siempre según normativa R.E.B.T. - Compromiso de ejecución de montajes y transportes especiales.
Valoración: 2 puntos	Valoración: 3 puntos.

- COBERTURAS ADICIONALES DE CONSERVACIÓN (hasta 9 puntos).

INMEVA	SERVILUX
<ul style="list-style-type: none">- Compromiso de mantenimiento de los materiales instalados.- Visitas frecuentes a las instalaciones para revisar y corregir incidencias.- Seguro para cubrir actos vandálicos.	<ul style="list-style-type: none">- Plan de mantenimiento y disponibilidad de repuestos.- Seguro de cobertura de actos vandálicos. Reposición de equipos en caso de robo o daños por vandalismo.- Aporte de generador de emergencia en caso de fallo de suministro.- Teléfono 24 horas para emergencias y consultas.
Valoración: 4 puntos	Valoración: 8 puntos

- FORMACIÓN DEL PERSONAL ENCARGADO DEL MANEJO DE LOS BIENES Y EQUIPOS A SUMINISTRAR (hasta 3 puntos).

INMEVA	SERVILUX
<ul style="list-style-type: none">- Compromiso de media hora de formación por instalación, a cargo de Técnico o Ingeniero Técnico.	<ul style="list-style-type: none">• Charla de media hora aproximada por instalación, a cargo de Técnico Especialista.
Valoración: 3 puntos	Valoración: 2 puntos

H.2.2. PLAN SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (hasta 5 puntos):

INMEVA	SERVILUX
<ol style="list-style-type: none">1. Programa de estabilidad en el empleo:<ul style="list-style-type: none">• Compromiso de que el personal dedicado a la prestación del contrato esté integrado en plantilla.• En caso de necesidad de personal extra, compromiso de contratación de personas siguiendo criterios sociales.• Compromiso de subcontratación con autónomos y micropymes (error, hace referencia a otro contrato).2. Medidas de prevención, seguridad y	<ol style="list-style-type: none">1. Programa de estabilidad en el empleo:<ul style="list-style-type: none">• Estabilidad del empleo (13 de 14 empleados indefinidos).2. Medidas de prevención, seguridad y salud:<ul style="list-style-type: none">• Formación de los trabajadores en materia de seguridad laboral.• Anticipación en la sustitución de EPIS.3. Medidas de formación:<ul style="list-style-type: none">• Formación de los trabajadores en materia de seguridad laboral superior



<p>salud: no indica nada.</p> <p>3. Medidas de formación: no indica nada</p> <p>4. Plan de igualdad: no indica nada.</p> <p>5. Plan de conciliación de vida laboral y familiar: no indica nada.</p>	<p>a la exigida.</p> <ul style="list-style-type: none">• Plan de formación presencial o a distancia durante el horario de trabajo. <p>4. Plan de igualdad:</p> <ul style="list-style-type: none">• 21% de mujeres en plantilla. <p>5. Plan de conciliación de vida laboral y familiar: no indica nada.</p> <ul style="list-style-type: none">• Formación durante el horario de trabajo.• Compromiso de firma de un plan concreto de conciliación de vida laboral y familiar, más allá de lo exigible. Describe las medidas a incluir en este plan.
Valoración: 1 punto	Valoración: 5 puntos

H.2.3. PLAN DE EJECUCIÓN MEDIOAMBIENTAL (hasta 5 puntos):

INMEVA	SERVILUX
<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de un Plan de Vigilancia Ambiental para obra civil (no ha lugar para el presente PCT).	<ul style="list-style-type: none">- Optimización de rutas para reducir emisiones de CO2.- Compromiso de aportación a plan medioambiental.- Mantenimiento óptimo de vehículos y generadores.- Tramitaciones telemáticas.- Compromiso de adquisición de vehículos eléctricos.
Valoración: 0 puntos	Valoración: 5 puntos



Total puntuaciones: Resumen de puntuaciones.

CRITERIOS		INMEVA	SERVILUX
		Puntos	
H.2.1. Estudio de la documentación técnica del contrato y plan de ejecución material (hasta 30 puntos)	Memoria de Calidades de los materiales (hasta 15 puntos)	5	14
	Propuesta de entrega e instalación (hasta 3 puntos)	2	3
	Coberturas adicionales de conservación (hasta 9 puntos)	4	8
	Formación del personal encargado del manejo de los bienes y equipos a suministrar (hasta 3 puntos)	3	2
H.2.2. Plan social de ejecución del contrato (hasta 5 puntos)		1	5
H.2.3. Plan de ejecución medioambiental (Hasta 5 puntos)		0	5
Total puntuación		15	37

Valladolid, a 15 de febrero de 2017.



Fdo. Juan Casares Gutiérrez
Técnico Auxiliar

Fundación Municipal de Cultura